

Exp.UNC 0004782/2017

CORDOBA, **29 MAR 2017**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la 2ª Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, Hospital San Roque, en la que solicita se otorgue prórroga en las funciones de Profesor Adjunto a los Sres. Méd. Raúl H. Castro y Méd. Vanina Vargas;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 4 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 23-3-2017;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar las funciones del Profesor Adjunto a los Sres. Méd. Raúl H. CASTRO (Leg.20662) y Méd. Vanina VARGAS (Leg. 80813) en la 2ª Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, Hospital San Roque, para el período lectivo 2017, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZARRA
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

245